

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

50 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Fernando Bolívar Almela.

Cauce: Río Guadalix (C.D. 301-1800-04).

Clasificación del uso: acuicultura. Apartado e) del artículo 49 bis del RDPH, Acuicultura (Vivero de Pesca) uso no consuntivo.

Lugar, término y provincia de la toma: al sitio “Valdeolivas”, parcela 7 del polígono 4, en el término municipal de San Agustín de Guadalix (Madrid)

Coordenadas del punto de toma: ETRS89 X = 448.536; Y = 4.505.706 del huso 30.

Título del derecho: concesión por Orden Ministerial de 8 de abril de 1949. Transferencia provisional por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 4 de julio de 1997. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 10 de abril de 2007. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 14 de junio de 2016.

Causa de extinción: el incumplimiento de la condición tercera de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de junio de 2016, de transferencia del aprovechamiento de aguas, al haberse variado características esenciales del mismo, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, la potencia instalada para elevar aguas y las características y situación de las charcas; y por el incumplimiento del plazo otorgado en la citada resolución para solicitar el inicio de expediente de modificación de características.

Referencia del expediente: E-0041/2021.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 20 de septiembre de 2021.—La jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

(03/27.730/21)

